



1972 - 2012

40 Años

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 3150 - 4400 - Salta  
Tel. 54 387 425-5408 - Fax 54 387 425-5546  
República Argentina

Salta, 27 de diciembre de 2012

EXP-EXA N° 8.642/2012

RESD-EXA N° 693/2012

VISTO la nota que corre a fs. 11, por la cual se solicita la autorización de horas extras a favor de la Sra. Lidia Beatriz Patagua, 20 horas en el mes de diciembre de 2012 y 30 horas durante el mes de marzo de 2013, para trabajar en la regularización del registro de los libros que no tienen planilla de alta de bien patrimonial de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Patagua cuenta con experiencia dado que se desempeña en la Dirección de Patrimonio de esta Universidad.

Que el presente pedido está contemplado en el Art. 74° del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por el Decreto 366/06.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el pago de veinte (20) horas extras durante el mes de diciembre de 2012 y treinta (30) horas extras durante el mes de marzo de 2013, previstas en el Artículo 74° del Convenio Colectivo de Trabajo – Decreto 366/06, a favor de la Sra. Lidia Beatriz PATAGUA, D.N.I. N° 20.399.310, para trabajar en la regularización del registro de los libros que no tienen planilla de alta de bien patrimonial de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a las respectivas partidas presupuestarias de la Facultad de Ciencias Exactas, para los períodos de ejercicio correspondientes.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a: Sra. Lidia Beatriz Patagua, Dirección General Administrativa Económica, Dirección de Biblioteca, Departamento de Personal de la Facultad y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, archívese.-

RGG

  
Cr. HECTOR ALAREDO FLORES  
Director Gral. Adm. Económico  
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa



  
Ing. CARLOS EUGENIO PUGA  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa